



20 JUN. 2018

CLAUDIA ROSSANA OCHOA MERINO  
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 598-2018-RASS  
Santiago de Surco,

20 JUN. 2018

**EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO**

**VISTO:** El Informe N° 652-2018-SGGTH-GAF-MSS de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano y el Informe N° 438-2018-GAJ-MSS, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Resolución N° 878-2017-RASS; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución N° 878-2017-RASS del 11.09.2017, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de Santiago de Surco CAFAE TMSS, por el período enero 2017 – diciembre 2018; y el Artículo Tercero designa a los Representantes del Titular del Pliego Presupuestal de la Municipalidad de Santiago de Surco ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de Santiago de Surco CAFAE - TMSS, por el período enero 2017 - diciembre 2018, a los señores, Cynthia Juscelina De Pinho Miranda con DNI N° 40191251, Gerente de Administración y Finanzas, como Titular del Pliego Presupuestal, María Patricia Calle Terrones con DNI N°08881915, Subgerente de Gestión del Talento Humano y a Roxsella Silva Ramos con DNI N°41226498, Subgerente de Contabilidad y Costos;

Que, con Informe N° 652-2018-SGGTH-GAF-MSS, la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, solicita la modificación de la Resolución N° 878-2017-RASS del 01.09.2017, toda vez que, los Representantes del Titular del Pliego ya no forman parte del citado Comité;

Que, agrega la citada Subgerencia que, con Resolución N° 082-2018-RASS del 23.01.2018, se acepta la renuncia de la señora Cynthia Juscelina De Pinho Miranda, Gerente de Administración y Finanzas, designando en su reemplazo al señor Percy Richard Bazalar Rocha con Resolución N° 129-2018-RASS del 05.02.2018; asimismo, con Resolución N° 064-2018-RASS del 23.01.2018, se acepta la renuncia de la señora María Patricia Calle Terrones, Subgerente de Gestión del Talento Humano, designando en su reemplazo al señor Renso Evert Aguilar Velarde, con Resolución N° 080-2018-RASS del 23.01.2018; de igual modo, con Resolución N° 071-2018-RASS del 23.01.2018, se acepta la renuncia de la señora Roxsella Silva Ramos, Subgerente de Contabilidad y Costos, designando en su reemplazo al señor Luis Alberto de la Torre Castro con Resolución N° 084-2018-RASS del 23.01.2018, siendo necesario la modificación de la Resolución N° 878-2017-RASS;

Que, mediante Informe N° 438-2018-GAJ-MSS, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que al haber renunciado a sus cargos los 03 miembros de la representación de la Corporación, consecuentemente ya no forman parte de los cargos del CAFAE, por lo que resulta necesario suplir dichos cargos, en ese sentido es indispensable modificar el Artículo Tercero de la Resolución N° 878-2017-RASS de fecha 01.09.2017, designando a los nuevos representantes del Titular del Pliego Presupuestal de la Municipalidad de Santiago de Surco ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de Santiago de Surco - CAFAE - TMSS por el período enero 2017 – diciembre 2018, debiendo emitirse la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y con la opinión favorable emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 438-2018-GAJ-MSS, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° inciso 6 y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Resolución N° 598 -2018-RASS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por concluida la designación de los señores Cynthia Juscelina de Pinho Miranda, ex Gerente de Administración y Finanzas, Presidente de CAFAE – TMSS, María Patricia Calle Terrones, ex Subgerente de Gestión del Talento Humano, Secretaria y Roxsella Silva Ramos, ex Subgerente de Contabilidad y Costos, Tesorera, como Representantes del Titular del Pliego Presupuestal de la Municipalidad de Santiago de Surco ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de Santiago de Surco CAFAE – TMSS, por el período enero 2017 – diciembre 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Artículo Tercero de la Resolución N° 878-2017-RASS de fecha 01 de setiembre de 2017, el mismo que quedará redactado en la siguiente forma:

“ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR como Representantes del Titular del Pliego Presupuestal de la Municipalidad de Santiago de Surco ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de Santiago de Surco CAFAE – TMSS, por el período enero 2017 – diciembre 2018, a los señores:

<b>PERCY RICHARD BAZALAR ROCHA</b> Gerente de Administración y Finanzas Titular del Pliego Presupuestal	DNI N° 07429305	:	PRESIDENTE
<b>RENZO EVERT AGUILAR VELARDE</b> Subgerente de Gestión del Talento Humano	DNI N° 09676917	:	SECRETARIO
<b>LUIS ALBERTO DE LA TORRE CASTRO</b> Subgerente de Contabilidad y Costos	DNI N° 08675641	:	TESORERO”

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR en todos los demás extremos la Resolución N° 878-2017-RASS del 01 de setiembre de 2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

CLAUDIA ROSSANA OTOYA MERINO  
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA  
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

20 JUN. 2018

CLAUDIA ROSSANA OTOYA MERINO  
Secretaria General

RHGB/CROM/ram